20240011460
15-08-2024 09:39:49
Radicador: JULIANA XIMENA TRUJILLO GRISALES

Alcaldía de Envigado

Resolución 20240011460
(15-08-2024)

"Por medio de la cual, se ordena la apertura del proceso de Concurso de Méritos Nº **ENV-23-31-1234-24"**

LA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Decreto de delegación 20240000198 del 11 de marzo de 2024 y de acuerdo a las facultades conferidas por el señor Alcalde por el Art. 92 de Ley 136 de 2004 modificado por el art. 30 de la Ley 1551 de 2012 y la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y;

CONSIDERANDOS

El Municipio de Envigado – Secretaría de Talento Humano Y Desarrollo Organizacional, requiere adelantar el proceso de selección del proveedor por la modalidad de Concurso de Méritos Nº ENV-23-31-1234-24, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO PARA ESTUDIOS TÉCNICO Y DIAGNÓSTICO DE CARGAS LABORALES PARA LA FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO DEL ENTE CENTRAL DE LA ALCALDÍA DE ENVIGADO.**

El día 02 de agosto de 2024 el Municipio de Envigado – Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, publicó en el SECOP II, www.colombiacompra.gov.co (i) el aviso de convocatoria; (ii) el análisis del sector; (iii) los estudios previos: (iv) el proyecto de pliego de condiciones con sus anexos y (v) el proyecto de clausulado anexo del contrato.

Para adelantar el proceso de contratación, se cuenta con los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, los cuales se pueden consultar en el Portal Único de Contratación Estatal SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

El proyecto de pliego de condiciones se publicó desde 02 de agosto hasta el 12 de agosto de 2024, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran sus observaciones.

Los interesados en el Proceso de Contratación de Concurso de Méritos Nº **ENV-23-31-1234-24** presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas y publicadas en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co

El presente proceso de Contratación Nº **ENV-23-31-1234-24** se presento solicitud de limitación a MiPymes por parte de las siguientes empresas:

Nombre de la empresa	NIT	Cumple / no cumple
COOMULSER	811.010.957	No aporta certificado de existencia y representación legal
ARTIKA	901064542-3	Cumple
Asesorías y soluciones integrales	811038796-0	Cumple
Oportunidad estratégica	830.109.191.-1	Cumple
Fundación Guayacanes	900.628.398	No cumple
Inventiva consultoría practica SAS	900.107.100-4	Cumple

Que luego de verificar las solicitudes de limtación, el proceso queda está limitado a **Mypime DEPARTAMENTAL** de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 toda vez que **SI** se cumplieron los requisitos establecidos en la norma.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura del proceso de contratación.

Es competencia del Secretario de Despacho de la Secretaría de talento Humano y desarrollo organizacional, de acuerdo con el indicar Decreto de delegación, ordenar la apertura de la presente Concurso de Méritos e Integrar el comité asesor y evaluador.

Que conforme a lo expuesto se,

RESUELVE

Artículo Primero: Ordenar la apertura del proceso de selección por la modalidad de Concurso de Méritos N° **ENV-23-31-1234-24,** con las siguientes condiciones:

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO PARA ESTUDIOS TÉCNICO Y DIAGNÓSTICO DE CARGAS LABORALES PARA LA FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO DEL ENTE CENTRAL DE LA ALCALDÍA DE ENVIGADO.
Modalidad de contratación: Concurso de Méritos
Cronograma: el establecido en la plataforma SECOP II- ver en plataforma

Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: Para esta contratación se cuenta con la suma de **TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/TE ($394.362.092) (IVA INCLUIDO)**. Respaldado en el CDP N° 20241310 expedido por la Secretaría de Hacienda para la vigencia 2024.

- Rubro presupuestal:

Tipo de recurso (propio/cofinanciado/SGP)	**Rubro**
Propios	21202020080000000000000008311300233040010000003

Artículo Segundo: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Alcaldía de Envigado

Artículo Tercero: Limítese el presente proceso de selección a Mypimes DEPARTAMENTALES – ANTIOQUIA por cuanto se dio cumplimiento a los requisitos de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y el 2.2.1.2.4.2.3 Del Decreto 1082 de 2015.

Artículo Cuarto: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Artículo Sexto: Integrar el comité asesor y evaluador de la siguiente manera:

1. Un representante de la Secretaría de TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL en calidad de técnico del proceso.
2. Un representante de la Dirección de compras, en calidad de analista financiero
3. Un representante de la Dirección de compras en calidad de jurídico del proceso

Artículo Quinto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el municipio de Envigado a los 15 días del mes de Agosto de 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARIA OROZCO MUÑOZ
Secretaría de despacho
Talento Humano y Desarrollo Organizacional
DELEGADO PARA CONTRATAR

Proyectó Juliana Trujillo G		**Aprobó**	
Nombre	Juliana Trujillo G	**Nombre**	Sandra Milena López Henao
Dependencia	Dirección de Compras	**Dependencia**	Secretaría de talento Humano y Desarrollo Organizacional

Alcaldía de Envigado

20240011460
15-08-2024 09:39:49
Radicador: JULIANA XIMENA TRUJILLO GRISALES

JULIANA XIMENA TRUJILLO GRISALES
PROFESIONAL DE APOYO
DIRECCIÓN DE COMPRAS